



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 68
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DE 2026
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARTHA EDITH MORENO VALENCIA

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial se reunieron las personas diputadas que integran la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico; y solicitó a las personas diputadas que participarían en la sesión a distancia a través de herramienta tecnológica —Yesenia Rojas Cervantes y José Salvador Tovar Vargas— mantenerse a cuadro para constatar su presencia durante el desarrollo esta. Asimismo, justificó las inasistencias de las personas diputadas Hades Berenice Aguilar Castillo a la presente sesión y Carlos Abraham Ramos Sotomayor a la sesión ordinaria celebrada el veintitrés de abril del año en curso, en virtud de los oficios presentados en términos del artículo treinta y dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

Se comprobó el cuórum legal con la presencia de treinta y un personas diputadas. Las personas diputadas Carolina León Medina y Sandra Alicia Pedroza Orozco, se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día; Rocío Cervantes Barba y Víctor Manuel Zanella Huerta en los puntos cuatro punto uno y cuatro punto dos del orden del día, respectivamente. - - - - -

La presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con treinta y ocho minutos del treinta de abril de dos mil veintiséis. - - - - -

En votación económica —a través del sistema electrónico— se aprobó por unanimidad, sin discusión, con treinta y tres votos, la dispensa de lectura del orden del día. En los mismos términos, se aprobó el orden del día, con treinta y tres votos. - - - - -

En votación económica —a través del sistema electrónico— se aprobó por unanimidad, sin discusión, con treinta y tres votos, la dispensa de lectura del acta de las sesión ordinaria celebrada el veintitrés de abril del año en curso.



Se aprobó el acta de referencia en los mismos términos al computarse treinta y tres votos. - - - - -

Con fundamento en los artículos ciento cuarenta y nueve —fracción tercera— y sesenta y tres —fracción décima tercera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia dio cuenta con el informe de turno de las comunicaciones y correspondencia recibidas y sus respectivos acuerdos, indicando que dicho informe se encontraba en la Gaceta Parlamentaria. E instruyó a ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. - - - - -

Con fundamento en los artículos ciento cuarenta y nueve —fracción cuarta— y sesenta y tres —fracción cuarta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia dio cuenta con el informe de turno que previamente se realizó de las siguientes iniciativas; mismo que indicó, se encontraba en la Gaceta Parlamentaria: - - - - -

1. Suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano que reforma los artículos uno, fracciones segunda y tercera, tres fracción vigésima, veintisiete-uno fracciones décima y décima tercera, noventa y ocho-uno párrafos primero y segundo y noventa y ocho-dos fracción tercera y adiciona los artículos veintisiete-uno con un cuarto párrafo a la fracción sexta y una fracción vigésima sexta-uno, noventa y ocho-uno con tres párrafos, recorriendo en su orden el subsecuente, noventa y ocho-tres, noventa y ocho-cuatro, noventa y ocho-cinco, noventa y ocho-seis, noventa y ocho-siete, noventa y ocho-ocho y noventa y ocho-nueve de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato —ELD 562/LXVI-I—. Con turno para su estudio y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en el artículo ciento nueve —fracción primera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo



del Estado de Guanajuato. -----

2. Presentada por la diputada Martha Edith Moreno Valencia integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de reforma los artículos ciento cincuenta y ocho Ter, fracción cuarta y ciento cincuenta y ocho Quáter, párrafo primero y adiciona una fracción quinta al artículo ciento cincuenta y ocho Ter de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato —ELD 563/LXVI-I—. Con turno para su estudio y dictamen a la Comisión de Salud Pública, con fundamento en el artículo ciento veintidós —fracción primera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----
3. Signada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios —ELD 564/LXVI-I—. Con turno para su estudio y dictamen a la Comisión de Desarrollo Económico y Social, con fundamento en el artículo ciento diez —fracción primera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----
4. Suscrita por el diputado Sergio Alejandro Contreras Guerrero por la que se reforma la fracción primera del artículo sesenta y dos de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato —ELD 565A/LXVI-I— y adiciona la fracción vigésima primera al artículo veintiocho; y un Capítulo XXI, denominado *Derecho al acompañamiento integral de niñas y adolescentes embarazadas*, con los artículos ochenta y tres-cuatro, ochenta y tres-cinco, ochenta y tres-seis y ochenta y tres-siete, recorriéndose en su orden el Capítulo subsecuente de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato —ELD 565B/LXVI-I—. Con turno para su estudio y



dictamen, en lo correspondiente al primer ordenamiento a la Comisión de Salud Pública, con fundamento en el artículo ciento veintidós —fracción primera— y, en lo correspondiente al segundo ordenamiento a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en el artículo ciento nueve —fracción primera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

- 5.** Presentada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato —ELD 566/LXVI-I—. Con turno para su estudio y dictamen a la Comisión de Salud Pública, con fundamento en el artículo ciento veintidós —fracción primera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----
- 6.** Signada por la diputada Miriam Reyes Carmona integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA que adiciona un párrafo segundo al artículo once de Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato —ELD 567/LXVI-I—. Con turno para su estudio y dictamen a la Comisión para la Igualdad de Género, con fundamento en el artículo ciento diecinueve —fracción primera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - -
- 7.** Suscrita por el diputado David Martínez Mendizábal integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato —ELD 568/LXVI-I—. Con turno para su estudio y dictamen a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento dieciséis —fracción primera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----



Con fundamento en el artículo sesenta y tres —fracción sexta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia en actos sucesivos otorgó el uso de la palabra a las personas diputadas Sandra Alicia Pedroza Orozco para presentar la iniciativa identificada con el número de expediente legislativo digital 562/LXVI-I; Martha Edith Moreno Valencia para presentar la iniciativa identificada con el número de expediente legislativo digital 563/LXVI-I, durante su intervención realizó una felicitación a quienes integran el equipo de fútbol *toros del Club Celaya* al resultar campeones de la *Liga Premier Mx*; Oscar Enrique González Espinosa para presentar la iniciativa identificada con el número de expediente legislativo digital 564/LXVI-I; —la presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnos y alumnas de la Universidad La Salle Bajío, del municipio de León, invitados e invitadas por el diputado Oscar Enrique González Espinosa—; Sergio Alejandro Contreras Guerrero para presentar la iniciativa identificada con los números de expediente legislativo digital 565A/LXVI-I, y 565B/LXVI-I; Maribel Aguilar González para presentar la iniciativa identificada con el número de expediente legislativo digital 566/LXVI-I; Miriam Reyes Carmona para presentar la iniciativa identificada con el número de expediente legislativo digital 567/LXVI-I; y David Martínez Mendizábal para presentar la iniciativa identificada con el número de expediente legislativo digital 568/LXVI-I. -----

Con fundamento en los artículos ciento cuarenta y nueve —fracción séptima— y sesenta y tres —fracción cuarta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia dio cuenta con el informe de turno que previo realizó de las siguientes proposiciones de punto de acuerdo, mismo que indicó, se encontraba en la Gaceta Parlamentaria: -----

- 1.** Signada por el diputado Antonio Chaurand Sorzano integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato para que evalúe y, en su caso, implemente la creación de un juzgado



especializado en procedimientos de adopción, con el propósito de fortalecer el acceso a la justicia y garantizar la protección integral de niñas, niños y adolescentes —ELD 339/LXVI-PPA—. Con turno a la Comisión de Justicia para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento dieciséis —fracción octava— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -

- 2.** Formulada por la diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a los ayuntamientos para que informen la situación que guarda el acceso a la atención médica de servidoras y servidores públicos municipales y sus familiares; así como al Ayuntamiento de San Miguel de Allende para que modifique su normativa interna y sus prácticas administrativas a fin de garantizar que las personas servidoras públicas puedan registrar como beneficiarias de atención médica a conyugues o concubinos y concubinas, en condiciones de igualdad y no discriminación — ELD 340/LXVI-PPA—. Con turno a la Comisión de Asuntos Municipales para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento siete —fracción segunda— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----
- 3.** Suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que active de inmediato sus mecanismos constitucionales y conozca e investigue de oficio las presuntas violaciones de derechos humanos por los actos u omisiones de las autoridades administrativas de carácter federal para prevenir y vigilar la reparación integral del daño respecto a las violaciones de derechos



de las víctimas —ELD 341/LXVI-PPA—. Con turno a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento nueve —fracción novena— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

- 4.** Presentada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a los ayuntamientos de Atarjea, Pénjamo, Jerécuaro, Salvatierra, San Luis de la Paz y Tierra Blanca, para que realicen a la brevedad las acciones normativas necesarias para revisar, actualizar y armonizar sus reglamentos en materia de tránsito, movilidad, vialidad, transporte y demás disposiciones vinculadas con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, así como con la legislación municipal vigente, a efecto de sustituir cualquier referencia al salario mínimo como base para el cálculo de multas, infracciones o sanciones administrativas por la Unidad de Medida y Actualización, garantizando con ello los principios de supremacía constitucional, legalidad, certeza jurídica, proporcionalidad y seguridad jurídica en beneficio de sus personas gobernadas, especialmente de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad —ELD 342/LXVI-PPA—. Con turno a la Comisión de Asuntos Municipales para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento siete —fracción segunda— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -
- 5.** Signada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por el que



se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte para que fortalezca las políticas de inclusión y accesibilidad en el deporte, así como la coordinación con autoridades federales y locales, a efecto de promover la implementación de estándares internacionales en materia de accesibilidad para personas con discapacidad en el marco de la Copa Mundial de la FIFA dos mil veintiséis; y a la Secretaría de Turismo del gobierno federal, para que garantice que los servicios turísticos vinculados a la Copa Mundial de la FIFA dos mil veintiséis cumplan con criterios de accesibilidad —ELD 343/LXVI-PPA—. Con turno a la Comisión para las Juventudes y Deporte para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento veinte —fracción segunda— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - -

- 6.** Formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a los ayuntamientos que, conforme al Inventario Nacional de Plantas Municipales de Tratamiento de Aguas Residuales en Operación, cuentan con registro de dichas instalaciones, para que, en coordinación con sus organismos operadores, informen de manera integral y documentada sobre la situación operativa de las plantas de tratamiento de aguas residuales en sus demarcaciones, incluyendo su capacidad y nivel de operación, estado de la infraestructura, programas de mantenimiento, sistemas de monitoreo y su contribución al reúso y saneamiento; así como las acciones y proyectos de rehabilitación, modernización, inversión y fortalecimiento técnico implementados o previstos, a fin de contar con un diagnóstico que permita asegurar la alineación de la gestión hídrica en materia de



tratamiento de aguas residuales con los objetivos del Plan Nacional Hídrico dos mil veinticuatro –dos mil treinta —ELD 344/LXVI-PPA—. Con turno a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento once —fracción tercera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

- 7.** Suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar al gobierno federal a través de las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Salud, de Agricultura y Desarrollo Rural y de Economía, para que diseñen e implementen una hoja de ruta con metas, indicadores, plazos y mecanismos de evaluación, en atención a las recomendaciones del Relator Especial de Naciones Unidas sobre sustancias tóxicas y derechos humanos —ELD 345/LXVI-PPA—. Con turno a la Comisión de Medio Ambiente para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento diecisiete —fracción cuarta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -
- 8.** Presentada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Gobernadora del Estado de Guanajuato para que en el ámbito de sus atribuciones y con apego al principio constitucional de eficiencia y priorización del gasto público, realice las gestiones presupuestarias para la conclusión de la Séptima y Última etapa del Mercado de la Fresa y a la Presidenta Municipal de Irapuato para que en el ámbito de sus atribuciones y con apego al principio constitucional de eficiencia y priorización del gasto público, realice las gestiones presupuestarias de obra, permisos y autorizaciones



para la conclusión del Mercado de la Fresa —ELD 346/LXVI-PPA—
Con turno a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública para
su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento once
—fracción segunda— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del
Estado de Guanajuato. -----

Con base en el acuerdo tomado en su momento por la Mesa Directiva, se otorgó el uso de la palabra en actos sucesivos a las personas diputadas Antonio Chaurad Sorzano para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente legislativo digital 339/LXVI-PPA; María Eugenia García Oliveros para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente legislativo digital 340/LXVI-PPA; Luz Itzel Mendo González para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente legislativo digital 341/LXVI-PPA; Plásida Calzada Velázquez para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente legislativo digital 342/LXVI-PPA; Jesús Hernández Hernández para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente legislativo digital 343/LXVI-PPA; Karol Jared González Márquez para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente legislativo digital 344/LXVI-PPA; María Isabel Ortiz Mantilla para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente legislativo digital 345/LXVI-PPA; y Carlos Abraham Ramos Sotomayor para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente legislativo digital 346/LXVI-PPA. - - -

En los términos solicitados por las personas diputadas proponentes, se retiró el trámite de obvia resolución de la proposición de punto de acuerdo suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de exhortar a la titular del Poder Ejecutivo Federal, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, para que implemente acciones integrales que establezcan el precio de la tortilla y garanticen la seguridad



alimentaria ante el anunciado incremento en los costos de producción; a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, así como a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que establezcan una mesa de diálogo urgente con los representantes de la industria de la masa y la tortilla, a fin de analizar los costos reales de producción y evitar un aumento arbitrario que lesione la economía popular, así como evaluar la implementación de programas de subsidios focalizados o apoyos técnicos para pequeños y medianos productores de masa y tortilla, que permitan absorber los incrementos en energéticos e insumos sin trasladar el costo final a las y los consumidores mexicanos, la cual se turnó a la Comisión de Desarrollo Económico y Social, con fundamento en el artículo ciento diez —fracción sexta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - -

La mesa directiva procedió a cerciorarse de la presencia de las personas diputadas asistentes a la sesión. La presidencia les solicitó abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones y a quienes se encontraban a distancia mantenerse a cuadro mediante su cámara para constatar su presencia. - - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del siete al diez del orden del día y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso dispensar su lectura. No se registraron participaciones, una vez lo cual se recabó votación económica —a través del sistema electrónico—, aprobándose por unanimidad, con treinta y cuatro votos. Por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados.

Se sometió a discusión en lo general el dictamen suscrito por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables relativo a siete iniciativas que proponen la reforma y adición de diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato,



identificadas con los números de expediente: ELD 722/LXV-I, ELD 731/LXV-I, ELD 751/LXV-I, ELD 9/LXVI-I, ELD 133B/LXVI-I, ELD 183B/LXVI-I y ELD 188B/LXVI-I. Se registraron las intervenciones de las personas diputadas Plásida Calzada Velázquez para presentar el dictamen en términos del artículo ciento noventa y tres —fracción primera, tercer párrafo— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; así como Jesús Hernández Hernández, Ana María Esquivel Arrona y Miriam Reyes Carmona para hablar a favor. Agotadas las participaciones, se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico—, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, al computarse treinta y cuatro votos. Puesto a discusión en lo particular, no se registraron intervenciones, una vez lo cual la presidencia declaró tener por aprobados los artículos que contenía el dictamen e instruyó remitir el decreto aprobado a la persona titular del Poder Ejecutivo para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Rural y Fomento Agropecuario relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a la Presidenta de la República, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, para que, en el ámbito de sus atribuciones instruya se revierta la determinación publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado veintiuno de noviembre de no considerar estímulos fiscales a la gasolina y al diésel destinados a los sectores pesquero y agropecuario y, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 5º de la Ley de Energía para el Campo, disponga que las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Energía, de Agricultura y Desarrollo Rural, así como la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, coordinen las acciones necesarias para establecer precios y tarifas de estímulo aplicables a los energéticos agropecuarios, tomando en consideración las condiciones



económicas y sociales prevaecientes, a fin de garantizar un marco de apoyo congruente, oportuno y acorde con las necesidades actuales del sector productivo primario —ELD 256/LXVI-PPA—. Se registraron las participaciones de los diputados Carlos Abraham Ramos Sotomayor para hablar en contra y Roberto Carlos Terán Ramos para hablar a favor, quien fue rectificado en hechos por las personas diputadas David Martínez Mendizábal y Plásida Calzada Velázquez, por su parte el diputado Roberto Carlos Terán Ramos solicitó rectificar hechos, propuesta que no fue aceptada por la presidencia con fundamento en lo establecido en el artículo ciento noventa y tres —fracción séptima— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. La presidencia realizó una moción de orden a las personas diputadas. Concluidas las intervenciones, se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico y de manera convencional del diputado Roberto Carlos Terán Ramos—, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al computarse veintidós votos a favor y trece votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen, a la presidenta de la República, para los efectos conducentes. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Justicia relativo a dos iniciativas: la primera, signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guanajuato; y la segunda, presentada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar el párrafo primero y adicionar el párrafo tercero, recorriendo los subsecuentes, al artículo ciento setenta y seis a del Código Penal del Estado de Guanajuato —ELD 123/LXVI-I— y —ELD 252/LXVI-I—. Hicieron uso de la voz los diputados Carlos Abraham Ramos Sotomayor, para presentar el dictamen en términos de lo dispuesto por el artículo ciento



noventa y tres —fracción primera, tercer párrafo— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, así como Alejandro Arias Ávila y Rolando Fortino Alcántar Rojas para hablar a favor. Agotadas las intervenciones, se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico—, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, al computarse treinta y cinco votos. En consecuencia, la presidencia instruyó remitir el decreto aprobado a la persona titular del Poder Ejecutivo para los efectos constitucionales de su competencia.

Se sometió a discusión en lo general el dictamen suscrito por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura relativo a la iniciativa signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en lo correspondiente al primero de los ordenamientos mencionados —ELD 188A/LXVI-I—. Se registraron las participaciones de las personas diputadas Martha Edith Moreno Valencia para presentar el dictamen en términos de lo dispuesto por el artículo ciento noventa y tres —fracción primera, tercer párrafo— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, Carolina León Medina, Antonio Chaurand Sorzano, Víctor Manuel Zanella Huerta, María Isabel Ortiz Mantilla, Juan Carlos Romero Hicks y Sergio Alejandro Contreras Guerrero para hablar a favor. Durante la discusión, la presidencia dio la bienvenida al maestro Raúl Espinoza Alonso, Secretario General de la Sección trece del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación —SNTE—, al maestro Rigoberto Macías Vidales, Secretario General de la Sección cuarenta y cinco del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación —SNTE—, y al grupo de docentes que los acompañaban, a la maestra Esther Angélica Medina Rivero, directora general del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato —CECyTEG—, a la maestra Natalia Priscila Vera Canales, neuropsicóloga,



terapeuta cognitivo-conductual y maestra Waldorr, y en representación de Mauricio Laguna Belmonte, director del Centro Transformación con Servicio y Amor A.C., a la licenciada María del Carmen Fernández Serrano y acompañantes Ricardo Juárez Torres y Eduardo Cano Zárate, invitados e invitadas por el diputado Víctor Manuel Zanella Huerta. Agotadas las participaciones, se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico y de manera convencional de los diputados José Salvador Tovar Vargas y Alejandro Arias Ávila—, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, al computarse treinta y cuatro votos. Puesto a consideración en lo particular no se registraron intervenciones, una vez lo cual la presidencia declaró tener por aprobados los artículos que contenía el dictamen e instruyó remitir el decreto aprobado a la persona titular del Poder Ejecutivo para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Previo a otorgar el uso de la voz en asuntos generales, la diputada presidenta comunicó que con fundamento en los artículos sesenta y tres —fracción novena— relacionado con el cuarenta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, suscribió el acuerdo de fecha veintinueve de abril del año en curso a fin de delegar en la vicepresidencia la facultad de la representación legal del Poder Legislativo única y exclusivamente para dar atención y seguimiento a la acción de inconstitucionalidad 22/2026, que se tramita ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación. - - - - -

En el apartado de asuntos generales se registraron las intervenciones de las personas diputadas Juan Carlos Romero Hicks con el tema *consejo*, José Erandi Bermúdez Méndez con el tema *alertas*, quien fue rectificado en hechos por la diputada Maribel Aguilar González, misma que fue rectificada en hechos por los diputados Jorge Arturo Espadas Galván y Roberto Carlos Terán Ramos, en seguimiento a la discusión los diputados Ernesto Millán Soberanes y David Martínez Mendizábal rectificaron en hechos al orador; la presidencia llamó al orden en diversas ocasiones a las personas diputadas, posteriormente el diputado Oscar Enrique González Espinosa rectificó hechos al diputado David



Martínez Mendizábal, para alusiones personales participaron los diputados José Erandi Bermúdez Mendez y Jorge Arturo Espadas Galván, —durante esta última participación el diputado Ernesto Millán Soberanes solicitó participar para alusiones personales, pero no fue concedida en los términos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato— y para rectificar hechos hizo uso de la voz el diputado Antonio Chaurand Sorzano de lo dicho por el diputado Oscar Enrique González Espinosa, y seguidamente el diputado David Martínez Mendizábal hizo uso de la voz para alusiones personales. Enseguida, hizo uso de la voz el diputado David Martínez Mendizábal como orador con el tema *colorimetría*, durante su participación la presidencia realizó una moción de orden a las personas diputadas, en los términos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, mismo que fue rectificado en hechos por los diputados José Erandi Bermúdez Mendez y Rodrigo González Zaragoza, el diputado David Martínez Mendizábal hizo uso de la voz para alusiones personales de lo manifestado por el diputado Rodrigo González Zaragoza; las personas diputadas Miriam Reyes Carmona con el tema *simulación*, Yesenia Rojas Cervantes, con el tema *Día de las Infancias*, María Eugenia García Oliveros, con el tema *30 de abril*, Rodrigo González Zaragoza con el tema *economía* y Sandra Alicia Pedroza Orozco con el tema *noticia*. - - - - -

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, que la asistencia a la sesión había sido de treinta y cinco personas diputadas. - - - - -

La presidencia señaló que no procedía instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido; por lo que levantó la sesión a las quince horas con diecinueve minutos; e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Todas y cada una de las intervenciones de las personas diputadas registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta; así como los escritos por los que se solicitó justificar las inasistencias de las personas diputadas Hades Berenice Aguilar Castillo a la presente sesión y Carlos Abraham Ramos Sotomayor a la sesión ordinaria celebrada el veintitrés de abril del año en curso; los escritos por los que las personas diputadas Yesenia Rojas Cervantes y José Salvador Tovar Vargas solicitaron asistir a la presente sesión a distancia a través de herramienta tecnológica; así como el escrito suscrito por las personas diputadas Sandra Alicia Pedroza Orozco y Rodrigo González Zaragoza por el que solicitaron el trámite de obvia resolución y el retiro de la misma del asunto enlistado como punto seis del orden del día. Damos fe. -----

Martha Edith Moreno Valencia
Diputada presidenta

María del Pilar Gómez Enríquez
Diputada secretaria

Rocío Cervantes Barba
Diputada secretaria

Víctor Manuel Zanella Huerta
Diputado vicepresidente

Diputada Martha Edith Moreno Valencia

Presidenta de la Mesa Directiva
H. Congreso del Estado de Guanajuato
Sexagésima Sexta Legislatura
P r e s e n t e

La que suscribe, **Diputada Hades Berenice Aguilar Castillo**, integrante del **Grupo Parlamentario de morena**, por este medio le informo que por causas de fuerza mayor no podré asistir a la **Sesión Ordinaria de Pleno**, que se llevará a cabo el día de mañana jueves 30 de abril del presente año.

Por lo que solicito se tenga por justificada la inasistencia mencionada, con fundamento en el artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Guanajuato, Gto., a 29 de Abril de 2026

Diputada Hades Berenice Aguilar Castillo
Grupo Parlamentario de **morena**

AUTORIDAD CERTIFICADORA



e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	55588
Asunto:	Justificante
Descripción:	Justificante
Destinatarios:	SECRETARIA GENERAL - Buzón Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato SOFIA RUIZ BACA - Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, Congreso del estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_1825_20260430002403822_0.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	HADES BERENICE AGUILAR CASTILLO	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0b.4a	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	30/04/2026 07:02:11 a. m. - 30/04/2026 01:02:11 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	07-34-0c-21-6d-93-68-f7-90-ee-87-e6-bb-d2-a9-e9-ab-55-b5-ba-fe-2e-f3-45-5b-a4-ac-b7-ff-4e-72-34-cc-f9-d0-1e-fc-9d-51-31-4b-c6-a0-46-33-27-95-40-af-a7-94-ab-db-39-e2-fd-4b-4d-d2-79-1f-4f-41-6f-18-e7-f4-84-d8-63-c9-2f-1e-1e-ad-46-07-7e-1f-d4-74-49-47-90-9d-35-78-82-08-74-f9-e4-30-e4-c6-f3-ee-62-c8-ce-68-c7-7b-27-fc-bc-67-ee-e4-41-c1-5c-f6-73-fa-bc-70-a2-fc-7c-0f-ff-6c-30-47-26-69-06-8d-4a-e8-17-e4-f8-1e-29-28-e2-8c-c5-82-93-5b-4c-fc-46-67-6c-8e-28-ab-84-2f-2a-68-55-85-c6-34-f2-f1-e2-1d-ed-31-f8-13-3e-85-fe-32-e3-17-9a-cb-79-50-bc-06-50-1b-8f-99-aa-d0-6e-51-a7-58-fb-83-04-6e-f2-0f-8d-72-58-13-ab-5c-0f-7a-92-a7-fc-98-7c-c4-43-b3-aa-bf-c1-d2-15-23-a0-86-9a-21-72-3e-1c-b1-cd-01-2a-b8-4c-e2-3f-21-b8-d5-5c-fd-9c-12-bf-e9-a6-7d-b0-c3-07-f1-4d-06-ba-6c-b8-ef-8d-52-a9		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	30/04/2026 07:02:27 a. m. - 30/04/2026 01:02:27 a. m.	Fecha (UTC/CDMX):	30/04/2026 07:02:28 a. m. - 30/04/2026 01:02:28 a. m.	Índice:	461256951
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	30/04/2026 07:00:30 a. m. - 30/04/2026 01:00:30 a. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaría de Economía	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	639131077483349975	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	c1Kf1JMnu3hdbnQOC03Hgsck=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	JHOANNA ESCARLETT LEON LOPEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.75	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	30/04/2026 03:12:32 p. m. - 30/04/2026 09:12:32 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	b7-67-fc-c1-1d-5a-3f-a1-7e-54-34-97-c4-2d-5a-36-1d-48-92-19-62-14-a9-0b-6f-75-39-21-1d-56-38-bc-75-4f-4d-31-a1-db-fe-c1-1e-50-27-ba-34-d0-15-d5-8f-55-a9-e2-57-ac-99-6f-23-ef-22-10-ac-ad-96-6f-25-c1-3a-25-13-c8-e0-66-44-91-43-f9-7f-24-78-fb-7f-ab-4e-63-3b-42-4c-7b-84-97-f1-9e-de-c8-da-f3-8d-c8-6d-85-ec-b9-25-57-aa-8b-d0-89-c3-49-c4-e7-da-a1-79-10-c6-7d-c0-42-1a-5b-e4-d2-79-d5-5f-8a-59-24-fc-7c-64-7b-52-b5-31-4f-00-fd-eb-87-42-59-28-c4-b9-88-a5-76-19-4e-5c-05-05-fb-ae-53-74-9f-b7-db-9b-c0-dc-b8-b7-a3-cf-ed-dd-b4-c5-c2-32-b4-92-4d-f4-f5-60-30-af-81-e5-a4-e4-2b-82-b6-13-4b-9f-1d-cb-58-a6-50-1c-af-b7-d4-c8-21-42-43-46-49-fa-5c-b9-73-e5-59-c1-cb-65-82-9a-f0-b4-00-f2-e5-87-40-e8-08-6b-ec-12-19-bb-51-1c-2a-e0-3b-fe-6d-23-5b-db-97-a5-4d-f0-bd-72-ef-93-d0-b5-26-9a-97		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	30/04/2026 03:12:49 p. m. - 30/04/2026 09:12:49 a. m.	Fecha (UTC/CDMX):	30/04/2026 03:12:49 p. m. - 30/04/2026 09:12:49 a. m.	Índice:	461270495
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	30/04/2026 03:10:51 p. m. - 30/04/2026 09:10:51 a. m.

Respondedor:	Legislativo del Estado de Guanajuato	de Respuesta TSP:	de Tiempo 1	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Número de Serie:	2c
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	639131371695886783		
		Datos Estampillados:	t5MJE543f0BPnNYx0BK3NP6afes=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

Diputada Martha Edith Moreno Valencia

Presidenta de la Mesa Directiva
H. Congreso del Estado de Guanajuato
Sexagésima Sexta Legislatura
P r e s e n t e

El que suscribe, **Diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor**, integrante del **Grupo Parlamentario de *morena***, por este medio acudo para informar que, por causas de fuerza mayor no podré asistir a la **Sesión Ordinaria de Pleno**, que se llevará a cabo el día de hoy jueves 23 de abril del presente año.

Por lo que solicito se tenga por justificada la inasistencia mencionada, con fundamento en el artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Guanajuato, Gto., a 23 de Abril de 2026

Diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor
Grupo Parlamentario de ***morena***

AUTORIDAD CERTIFICADORA



e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	55458
Asunto:	Se presenta Justificante de Inasistencia
Descripción:	Se presenta Justificante de Inasistencia a Sesión Ordinaria del 23 de abril del 2026
Destinatarios:	SECRETARIA GENERAL - Buzón Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato SOFIA RUIZ BACA - Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, Congreso del estado de Guanajuato MARTHA EDITH MORENO VALENCIA - Diputada de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_2896_20260423110626964_0.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	CARLOS ABRAHAM RAMOS SOTOMAYOR	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.03	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	23/04/2026 05:07:16 p. m. - 23/04/2026 11:07:16 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	1f-80-d7-a5-db-b5-07-a1-08-a1-62-4c-13-78-bc-d9-42-b9-bd-a4-69-7d-5c-93-45-ad-e5-de-c6-ea-3f-6e-a6-c2-4b-5c-55-0b-e4-3e-d1-2e-e2-8a-a3-36-be-98-05-30-a9-a9-1e-54-6e-f8-76-0a-9e-0f-52-a9-32-87-7b-94-08-90-48-dd-ba-b4-ac-95-ec-c0-a4-d0-e5-7f-d0-a7-b7-6c-d9-81-75-f9-12-63-1c-d7-dc-24-54-c0-67-0d-1c-5d-26-42-90-6f-f7-59-e5-63-e6-96-85-95-68-eb-e4-99-7a-6b-47-08-de-87-18-3b-e3-bb-2e-e5-98-67-6d-b7-0e-da-08-2f-13-5c-9e-ee-27-5b-b6-77-43-ae-de-52-37-4c-bf-b1-2f-ad-bf-5e-08-bf-f8-e9-0a-be-f8-84-d3-28-e0-42-8f-f8-d4-6b-93-b4-bf-f0-79-b6-55-0a-70-3b-31-19-6b-18-47-dd-13-91-18-68-e6-ea-91-9e-73-c5-9b-95-7b-d5-42-d5-bb-e5-73-8c-e0-39-fd-dc-51-80-a1-c5-c2-0d-8b-48-c3-c8-ed-46-36-00-a9-1c-ab-1f-7e-9a-df-86-1d-6e-a1-85-89-69-93-2d-f2-ca-71-14-a1-c7-95-41-ca-7b-5b-42		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	23/04/2026 05:07:19 p. m. - 23/04/2026 11:07:19 a. m.	Fecha (UTC/CDMX):	23/04/2026 05:07:19 p. m. - 23/04/2026 11:07:19 a. m.	Índice:	460007110
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	23/04/2026 05:05:38 p. m. - 23/04/2026 11:05:38 a. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	639125392397929670	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	f+CxkgKRTWdWf/g3W/SRC6nB7RY=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	JHOANNA ESCARLETT LEON LOPEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.75	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	23/04/2026 05:51:26 p. m. - 23/04/2026 11:51:26 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	2c-b4-12-a6-d9-5a-28-f9-16-ae-39-d4-8c-ca-1c-cd-6f-c4-a6-0b-a7-3d-45-30-28-1a-af-a8-30-e2-99-e9-e3-a4-8a-f9-fb-41-e2-7d-b1-f9-0b-83-e3-72-56-b5-ac-ed-74-4d-73-57-4b-c1-e7-ae-ff-e3-72-05-66-3d-25-38-19-55-c6-4d-66-a2-18-41-dc-8b-12-1e-5b-52-e5-9f-92-03-c1-09-a7-0a-c6-68-22-96-33-68-a0-9a-89-af-81-be-e9-5e-82-7f-e4-60-73-79-92-3c-9b-52-2d-70-63-ca-b5-3f-5d-28-94-7c-9a-94-d2-a0-30-fa-03-32-24-f5-52-f9-86-3a-fd-61-1e-72-94-bf-9d-56-54-65-56-98-6f-2f-4e-af-e3-b2-c5-bb-5c-ee-84-95-45-1b-41-6e-9a-6e-40-8c-0c-f0-c1-a5-3b-3f-b5-da-a6-9d-14-70-4b-8a-64-7d-ee-39-5f-cf-99-a8-f2-81-86-64-ef-7a-2a-16-7a-8b-a6-ee-19-d5-79-e8-42-f9-7d-30-f6-01-52-83-79-0a-cb-1e-80-6c-2e-b1-e4-59-fa-51-c7-77-dd-33-6b-6b-45-27-a5-f1-ba-d1-02-17-cb-d5-dd-b0-a1-e0-96-dd-72-c2-0b-a2-7f-21-b2-6c		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	23/04/2026 05:51:29 p. m. - 23/04/2026 11:51:29 a. m.	Fecha (UTC/CDMX):	23/04/2026 05:51:29 p. m. - 23/04/2026 11:51:29 a. m.	Índice:	460021795
				Fecha	23/04/2026 05:49:48 p. m. -

Nombre Respondedor:	Servicio OSCP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	(UTC/CDMX):	23/04/2026 11:49:48 a. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaría de Economía	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	639125418897915894	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	ydxGyBGAmqv8Kfpof2+kfQHdDAQ =		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato



Guanajuato, Gto., a 29 de abril de 2026

**DIPUTADA MARTHA EDITH MORENO VALENCIA
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
P R E S E N T E**

Muy respetable Diputada presidenta, a través de este conducto me permito solicitarle de la manera más atenta, tenga a bien autorizarme la asistencia a distancia mediante el uso de herramienta electrónica para el jueves 30 de abril del presente año, por estar en mi país de residencia.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, así como lo establecido en el párrafo tercero del artículo 8 fracción III de los Lineamientos del Poder Legislativo para asistencia a distancia de las personas diputadas a sesiones y reuniones de comisiones legislativas distancia del Congreso del Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Diputada Yesenia Rojas Cervantes

AUTORIDAD CERTIFICADORA


e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	55587
Asunto:	Solicitud atención a distancia
Descripción:	Solicitud atención a distancia
Destinatarios:	MARTHA EDITH MORENO VALENCIA - Diputada de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato YESENIA ROJAS CERVANTES - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato CLAUDIA SAGRARIO PUGA AGUIRRE - Secretaría General, Secretaría General JHOANNA ESCARLETT LEON LOPEZ - Secretaría General, Secretaría General SOFIA RUIZ BACA - Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, Congreso del estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_2180_20260429193000368_0.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	JHOANNA ESCARLETT LEON LOPEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.75	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	30/04/2026 03:28:48 p. m. - 30/04/2026 09:28:48 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	8b-08-51-00-ea-e2-3c-ff-25-4a-ae-0c-56-a7-47-06-76-8d-b1-4e-5c-a4-5f-2c-8c-55-56-4f-ea-cc-30-b3-b6-14-36-f5-b8-c7-28-99-fa-e5-5e-c7-2a-6f-c0-3b-6d-6c-3c-b0-48-f7-10-15-7d-38-ca-de-4e-05-df-24-08-72-ab-41-f0-21-3c-a1-0b-e3-04-70-de-d1-9e-17-14-0f-4c-1b-fe-0b-dd-86-91-36-a0-23-1c-aa-ac-65-81-a3-73-a1-9c-a2-2b-a6-f1-c7-a0-36-26-01-10-64-12-01-03-de-fe-85-4b-5b-1c-e9-f1-c7-93-d0-59-a0-4a-e9-0e-0f-56-91-da-45-6a-ee-81-4a-21-73-5d-68-73-8c-99-62-7c-5e-c5-24-fe-05-f4-a0-d5-bb-f9-c1-eb-de-94-3c-6c-94-cb-1a-0d-cf-49-4e-fb-5d-75-4b-6a-8e-bf-72-58-f7-41-bf-0d-bc-c4-a3-58-2b-b7-bd-95-3e-03-89-75-49-3d-fe-65-99-c9-e3-aa-32-73-dd-22-64-ab-f8-61-2f-c2-3a-30-6f-1f-2a-32-c8-1f-c6-98-6f-b3-13-a7-e7-07-ee-4b-ed-ad-ac-ee-0d-80-ee-2b-86-26-9b-95-07-89-e1-21-0d-da-cf-cc-bc-89-46		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	30/04/2026 03:29:05 p. m. - 30/04/2026 09:29:05 a. m.	Fecha (UTC/CDMX):	30/04/2026 03:29:06 p. m. - 30/04/2026 09:29:06 a. m.	Índice:	461272411
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	30/04/2026 03:27:07 p. m. - 30/04/2026 09:27:07 a. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	639131381460625335	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	4NtJQmOLEgzHisoWYPeBe4/OVsE=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	YESENIA ROJAS CERVANTES	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.21	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	30/04/2026 01:51:35 a. m. - 29/04/2026 07:51:35 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	6a-a3-ab-86-db-83-c3-e5-7a-f5-3a-53-ba-75-d8-76-85-cd-42-4f-e2-09-84-ab-52-6b-15-c0-cb-a2-af-5f-84-af-84-73-84-0f-d5-09-1b-bd-24-f8-fb-78-82-aa-8e-ab-e4-82-4e-62-13-e0-cc-92-3c-bb-5e-a0-dc-cf-95-35-27-d8-5d-7c-2d-f9-85-00-55-1d-7c-8e-72-36-ba-12-01-4c-a3-bd-67-41-95-da-b4-3f-f0-11-ba-dc-5a-6d-2a-c2-66-6c-31-54-63-12-85-af-e7-2d-16-c6-d9-d3-b2-56-ac-a8-a2-63-80-3f-14-89-2f-ec-6f-25-bb-ff-f6-5d-b7-fa-cc-17-6c-30-00-be-7e-f3-5f-1d-e2-1c-ef-62-50-08-d0-af-48-0e-6b-84-6d-b9-49-a8-a9-bc-1c-6b-09-6d-23-77-c5-a1-25-e5-47-70-a4-1d-f7-f2-9b-fd-76-7e-7d-8d-7a-cf-77-b6-5c-cd-43-3c-1d-61-52-99-3f-2b-56-47-25-c6-cc-fe-df-63-ce-83-4b-da-03-3f-5d-6c-00-bd-ce-ca-5e-ba-e6-27-34-9c-ac-b9-1b-c5-be-57-cd-5b-9b-f7-e3-fa-71-0f-c5-a1-04-a9-a6-70-38-ed-2d-39-a8-92-ad-11-b6-23-91-ff		

Fecha (UTC/CDMX):	30/04/2026 01:51:50 a. m. - 29/04/2026 07:51:50 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	30/04/2026 01:51:51 a. m. - 29/04/2026 07:51:51 p. m.	Índice:	461245503
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	30/04/2026 01:49:54 a. m. - 29/04/2026 07:49:54 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	639130891112821917	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	6A0nWw/ESFxtCsa6LRqoOMHQilk=		

• Firma Electrónica Certificada •
 Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	FRANCISCO JAVIER LUNA LOPEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.2b	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	30/04/2026 01:30:49 a. m. - 29/04/2026 07:30:49 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	08-b8-7f-d1-d3-4e-aa-e2-60-86-1f-8a-8a-55-0c-b1-dd-74-1f-fe-b7-bb-90-2b-2d-87-5e-4b-e5-95-35-91-7d-8e-1f-43-df-58-48-fe-e5-8c-2d-71-d7-f6-c4-d6-ed-f2-3b-56-2b-9e-0a-01-10-4d-5c-5f-8b-37-3e-ad-39-0c-2c-44-f7-af-e7-32-5b-b0-a9-c1-77-e5-aa-0e-fc-ea-72-9c-73-1f-61-24-3d-68-9b-69-a8-ed-a8-b2-cf-29-5e-d4-bf-e4-32-0c-d6-75-15-9f-34-da-2d-93-f5-6f-3f-42-73-68-24-ba-3f-da-06-74-cf-44-64-e2-c4-e1-0e-78-02-8c-46-89-60-83-15-53-6b-cd-ea-4c-10-8d-80-50-3d-be-22-25-3a-e7-36-de-9d-f5-21-c9-1b-00-a2-5a-9d-c8-75-34-d8-45-91-6b-59-63-01-eb-4e-fe-ef-42-2d-28-b3-29-a6-2e-5a-1d-1d-d1-06-27-7b-3a-aa-76-2a-8a-01-be-4b-63-c3-b0-b2-70-e3-1c-39-2b-c6-ca-4f-63-fc-ed-82-a2-f9-fd-11-c2-ea-4d-eb-e6-f4-6a-61-b6-98-55-0c-bf-fc-36-05-a5-2e-c4-dd-49-87-35-c1-84-7a-12-2f-55-ec-de-e2-d3-2c-65		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 30/04/2026 01:31:04 a. m. - 29/04/2026 07:31:04 p. m.
Nombre Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 30/04/2026 01:31:05 a. m. - 29/04/2026 07:31:05 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de Respuesta TSP: 639130878653522107
Datos Estampillados: +uBIBEtINghhRkRBK9+wINZ5/EM=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 461242668
Fecha (UTC/CDMX): 30/04/2026 01:29:08 a. m. - 29/04/2026 07:29:08 p. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

• Firma Electrónica Certificada •
 Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

Guanajuato, Guanajuato a 30 de abril de 2026

Diputada Martha Edith Moreno Valencia
Presidenta/Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso del Estado de Guanajuato
Presente.

El que suscribe, Diputado José Salvador Tovar Vargas integrante de la LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en el artículo 8, tercer párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, solicito respetuosamente se me autorice asistir a distancia, mediante herramientas tecnológicas, a la sesión de Pleno convocada para el día de hoy 30 de abril de 2026.

Lo anterior, con motivo de causa de fuerza mayor, por motivo de salud, circunstancia que me impide asistir presencialmente, sin afectar mi participación en la sesión.

Sin otro particular, agradezco la atención a la presente.

Atentamente

José Salvador Tovar Vargas
Diputado integrante de la LXVI Legislatura
del Congreso del Estado de Guanajuato

	CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO LXVI LEGISLATURA SECRETARÍA GENERAL UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
RECIBIDO	29 ABR. 2026
HORA 16:30h	
POLICIA	NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO

LXVI-44655

**DIP. MARTHA EDITH MORENO VALENCIA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
LXVI LEGISLATURA
PRESENTE**

Quienes suscriben, diputada y diputado **Sandra Alicia Pedroza Orozco y Rodrigo González Zaragoza, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 192, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos solicitar la modificación de trámite del Punto de Acuerdo ingresado al Sistema de Firma Electrónica Certificada el pasado jueves 23 de abril, relativo al punto de acuerdo por el cual, se exhorta **a la titular del Poder Ejecutivo Federal, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal**, así como a la **Procuraduría Federal Del Consumidor** para que implementen acciones integrales que estabilicen el precio de la tortilla y garanticen la seguridad alimentaria ante el anunciado incremento en los costos de producción.

Lo anterior, para que el asunto en mención se discuta al momento y de obvia resolución, por considerarse urgente y sin necesidad de pasar a Comisión Legislativa para su análisis.

Sin otro particular, agradecemos sus atenciones y enviamos un cordial saludo.

GUANAJUATO, GUANAJUATO A 28 DE ABRIL DE 2026

**DIPUTADO RODRIGO
GONZÁLEZ ZARAGOZA**

**DIPUTADA SANDRA ALICIA
PEDROZA OROZCO**

AUTORIDAD
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	55540
Asunto:	Solicitud de modificacion de tramite de punto de acuerdo
Descripción:	Se solicita la modificación de trámite del Punto de Acuerdo ingresado al Sistema de Firma Electrónica Certificada el pasado jueves 23 de abril, relativo al punto de acuerdo por el cual, se exhorta a la titular del Poder Ejecutivo Federal, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, así como a la Procuraduría Federal Del Consumidor para que implementen acciones integrales que establezcan el precio de la tortilla y garanticen la seguridad alimentaria ante el anunciado incremento en los costos de producción. Lo anterior, para que el asunto en mención se discuta al momento y de obvia resolución, por considerarse urgente y sin necesidad de pasar a Comisión Legislativa para su análisis.
Destinatarios:	SOFIA RUIZ BACA - Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, Congreso del estado de Guanajuato MARTHA EDITH MORENO VALENCIA - Diputada de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato UNIDAD DE CORRESPONDENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO - Unidad de Correspondencia, Congreso del Estado de Guanajuato SECRETARIA GENERAL - Buzón Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato RODRIGO GONZALEZ ZARAGOZA - Diputado de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_2895_20260428083033493_0.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica
Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	SANDRA ALICIA PEDROZA OROZCO	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.09	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	28/04/2026 02:31:51 p. m. - 28/04/2026 08:31:51 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	9a-50-03-4e-69-ec-7f-77-eb-df-ff-cc-c8-fc-54-5d-b6-ae-22-0b-18-8b-68-04-17-22-24-a3-4c-54-dd-0c-16-fc-0b-56-3e-70-ce-33-fe-69-3e-f2-94-19-a3-c7-84-47-1c-d4-dd-43-b0-1a-e1-b0-31-f5-94-60-8e-9b-d4-98-d7-89-5c-0e-85-59-bb-d7-bb-1f-f3-19-50-cb-df-1b-21-b2-8d-c7-11-67-a1-32-77-79-08-fa-2e-c8-26-33-56-ff-e6-29-53-37-74-a4-c5-84-54-cf-08-9e-86-4b-05-34-fd-fd-cb-72-44-5f-52-7d-c7-26-dd-87-15-9c-2a-c2-b6-b1-4a-a2-64-15-11-3b-d4-08-0b-2f-00-fd-5b-a3-e9-d0-f9-e1-46-38-b4-95-7e-79-83-41-fb-df-4d-16-80-ed-28-15-38-49-43-d5-86-e1-a0-e8-42-82-af-2e-6c-78-b7-2e-6a-67-b2-fd-0c-b8-1b-d3-b9-43-13-85-82-b7-08-25-96-cc-63-7b-7a-30-a0-33-09-a2-13-e6-18-23-68-a8-0c-ea-8a-b2-e1-3c-4f-98-45-1e-84-16-d7-3d-5a-32-c0-1b-df-62-9e-c6-a3-29-a9-e0-2e-89-9f-06-76-dc-17-b8-3f-3c-46-8b-37		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	28/04/2026 02:32:04 p. m. - 28/04/2026 08:32:04 a. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	28/04/2026 02:32:04 p. m. - 28/04/2026 08:32:04 a. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de Respuesta TSP:	639129619247565567
Datos Estampillados:	4yAT1fobSt2Ofv16f52CBlyV0sM=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	460895290
Fecha (UTC/CDMX):	28/04/2026 02:30:11 p. m. - 28/04/2026 08:30:11 a. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	RODRIGO GONZÁLEZ ZARAGOZA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.0a	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	29/04/2026 01:43:10 p. m. - 29/04/2026 07:43:10 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	6b-93-d4-13-4a-f7-d5-c0-de-74-60-54-d2-fb-80-c0-06-fb-7e-fe-1a-32-ef-0f-da-25-8d-80-83-c8-3f-10-16-73-93-7e-9b-b2-2a-c3-0c-f9-55-8e-2f-ec-bb-e2-24-c6-03-f2-2c-6c-be-8b-10-0b-d2-9d-48-71-17-aa-e4-87-f4-0e-5d-05-70-fd-50-2f-de-b4-15-67-19-31-e2-cf-3a-a0-2d-51-90-86-88-d4-fb-ff-89-36-be-44-5e-3f-0a-f4-41-10-04-df-d7-fd-62-29-84-be-02-4b-ea-bd-eb-2c-97-dd-18-d3-d6-0a-4f-e7-6d-23-0c-4b-9f-5b-81-0e-dc-9f-f4-25-99-a3-fd-1f-97-ca-56-b6-b6-98-e7-b1-79-aa-91-62-12-cb-f0-90-90-d4-68-12-c1-79-c7-75-24-1a-62-ab-f8-91-99-37-05-e2-a4-04-65-4c-cd-0d-f8-bb-0e-da-18-a3-84-de-69-d7-af-03-4b-b1-5b-cb-86-1b-b4-45-fb-0f-f6-d8-fc-35-c1-89-71-83-29-fa-37-f6-3b-c6-b9-7f-96-13-60-d3-32-52-05-2e-41-d2-ae-be		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	29/04/2026 01:43:24 p. m. - 29/04/2026 07:43:24 a. m.	Fecha (UTC/CDMX):	29/04/2026 01:43:25 p. m. - 29/04/2026 07:43:25 a. m.	Índice:	461108781
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	29/04/2026 01:41:29 p. m. - 29/04/2026 07:41:29 a. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	639130454052203162	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	+e3Y9F7a3HQeIPJcR/M2AxNluRk=		

• Firma Electrónica Certificada •
 Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA			
Nombre Firmante:	ANDREA DEL CARMEN AGUILAR VAZQUEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.32.00.00.00.00.17	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	29/04/2026 02:07:42 p. m. - 29/04/2026 08:07:42 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	9e-bc-5f-04-2d-ba-60-ef-0c-88-7f-bb-9b-00-ef-4b-8e-49-ee-7d-40-1a-95-b2-ad-bc-68-49-04-84-9c-b2-b8-11-52-90-66-7c-7f-a6-ec-c4-52-6e-c6-2b-7c-53-cf-7a-f6-85-53-19-7f-9d-6e-58-2e-e7-60-09-f0-d6-4f-50-f5-8c-66-ed-9e-bc-17-14-4a-77-ad-ad-04-d4-41-d1-75-56-b6-ac-f8-be-05-b7-e7-24-c4-76-0a-99-06-ea-5e-07-5f-c1-61-62-41-41-1b-88-16-63-2f-1b-e4-e1-22-9f-91-04-d9-1b-1f-e8-4e-d8-c3-83-41-e4-78-1d-f1-48-19-43-93-35-06-c1-2d-8d-49-ef-83-53-88-fd-b4-e1-30-6f-df-7d-8b-41-4a-8e-f6-ea-af-31-b2-fb-67-39-99-18-55-40-58-03-96-fe-85-a8-73-0c-6e-ff-09-29-0e-61-cd-b0-b6-8b-0a-d1-38-05-b4-3d-fa-58-24-9c-72-59-20-0c-84-86-9e-a2-76-69-f1-d7-38-06-61-2d-d5-bb-b3-16-dc-4c-d2-57-b1-c7-1e-6c-40-6e-7a-3e-86-ab-44-10-e8-cf-22-41-05-c1-f9-0e-f2-fe-8e-aa-6c-3b-f4-2a-02-34-61-28-3b-c5-14-bd		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	29/04/2026 02:07:57 p. m. - 29/04/2026 08:07:57 a. m.	Fecha (UTC/CDMX):	29/04/2026 02:07:58 p. m. - 29/04/2026 08:07:58 a. m.	Índice:	461109919
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	29/04/2026 02:06:02 p. m. - 29/04/2026 08:06:02 a. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO V2	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.32.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	639130468780314770	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	HmqvgtlYUBW24E5f63WLkzrFACg=		

• Firma Electrónica Certificada •
 Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

**DIP. MARTHA EDITH MORENO VALENCIA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
LXVI LEGISLATURA
PRESENTE**

Quienes suscriben, diputada y diputado **Sandra Alicia Pedroza Orozco y Rodrigo González Zaragoza, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 192, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos solicitar la modificación de trámite del Punto de Acuerdo ingresado al Sistema de Firma Electrónica Certificada el pasado jueves 23 de abril, relativo al punto de acuerdo de obvia resolución por el cual, se exhorta a la **titular del Poder Ejecutivo Federal, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal**, así como a la **Procuraduría Federal Del Consumidor** para que implementen acciones integrales que establezcan el precio de la tortilla y garanticen la seguridad alimentaria ante el anunciado incremento en los costos de producción.

Lo anterior, a efecto de **retirar la obvia resolución** del asunto en mención, con la finalidad de que éste continúe el trámite ordinario para su estudio y análisis en la Comisión Legislativa correspondiente.

Sin otro particular, agradecemos sus atenciones y enviamos un cordial saludo.

GUANAJUATO, GUANAJUATO A 30 DE ABRIL DE 2026



**DIPUTADO RODRIGO
GONZÁLEZ ZARAGOZA**



**DIPUTADA SANDRA ALICIA
PEDROZA OROZCO**

	CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO LXVI LEGISLATURA SECRETARÍA GENERAL UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
PODER LEGISLATIVO	
RECIBIDO 30 ABR. 2026	
HORA <u>11:50h</u>	NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO <u>[Firma]</u>
FOLIO _____	